

SESION

DEL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Gastejon.
Romero.
Flores Calderon.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion última, celebrada en 28 de este mes, se dió cuenta, y acordó la Diputacion que se reserven para las Córtes dos oficios del Secretario del Despacho de Hacienda, relativos á la solicitud de José Oruña y Pumarejo, sobre que se le continúe el pago de la pension de 6.000 rs., que se le concedió en 2 de Agosto de 1802, y á la de Doña Ana Manuela Ballesteros sobre pension de viudedad, y otro del Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, al que acompaña el expediente instruido á instancia de algunos herederos y parientes de D. Pedro y D. Nicolás Calixto, sacrificados por los insurgentes de Quito, por haberse resistido á sus planes de independencía del Gobierno español, manifestando que el Rey, á consulta del Consejo de Estado, ha agraciado á D. Pedro Calixto de Arteta, hijo del segundo y nieto del primero, con el titulo de Castilla y la denominacion de Conde de Fiel-Calixto; pero proponiéndose, como justo, que se le releve del pago de lanzas y medias annatas, cuya gracia es de la atribucion de las Córtes, lo hace presente para la resolucion que las mismas estimen conveniente.

Enterada la Diputacion de la instancia de D. Martin Pardo, subteniente del regimiento de infantería primero de Voluntarios de Aragon, relativa á que se resuelva la que tiene hecha anteriormente en solicitud de que á él y á otros doce individuos del mismo cuerpo, se les dispensen las gracias que han obtenido los que estuvieron á las órdenes del Conde de La-Bisbal, en la Mancha, la cual dirige el Secretario del Despacho de Guerra, informada por el inspector general de infantería, manifestando que la primera de que se hace referencia se remitió á la Diputacion Permanente en 31 de Agosto último, acordó que se reserve para las Córtes, uniéndola á los antecedentes que se citan.

Quedó enterada la Diputacion, por otro oficio del mismo Secretario del Despacho de Guerra, de haberse dado la orden conveniente para que concurra al Palacio de Córtes la tropa que determina el Reglamento para el tiempo de sesiones.

En vista de un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, al que acompaña con su informe y el del Crédito público, la instancia de D. Lorenzo Calvo de

Rozas, en solicitud de que se le admitan créditos de capitalizaciones en pago de fincas nacionales, acordó la Diputacion que se una á los antecedentes, y que pase todo á la comision de Visita del Crédito público.

Se acordó igualmente que se una al expediente que pende en las Córtes, sobre los sucesos del 23 y 24 de Febrero último en Barcelona, el ejemplar remitido por D. Ramon María Sala de la defensa que ha hecho á favor del coronel D. José Costa.

Se mandó pasar al Gobierno, para los efectos convenientes, la representacion de varios individuos del regimiento de la Milicia activa de Córdoba, presos en la cárcel de aquella ciudad, en solicitud de que se les asista con el haber que les corresponde.

Tambien se acordó que se tuviese presente oportunamente la solicitud que hace D. Francisco Lopez de Olavarrieta, del comercio de esta córte, á la plaza de tesorero de las Córtes.

Se leyó un oficio del Sr. Diputado D. José Murfi, por el que se enteró la Diputacion de que el estado de su salud no le permitia asistir á las primeras sesiones de las Córtes extraordinarias.

Se dió cuenta de una exposicion de D. Miguel Larrarria, Diputado suplente que fué por el Perú en las Córtes ordinarias de 1820 y 1821, manifestando las razones que le asisten, como á los demás suplentes de su provincia, para ser convocados para las próximas Córtes extraordinarias; y despues de la correspondiente deliberacion sobre el particular, acordó la Diputacion que no se halla autorizada para acceder á la solicitud de este interesado, y que su exposicion se reuna á los antecedentes, para que en su tiempo y lugar se resuelva lo conveniente.

Por último, se dió cuenta, y enterada la Diputacion acordó que se unan al expediente los oficios de los señores Diputados Alava, Roset, Lamas y Melendez, manifestando haber recibido la convocatoria á Córtes extraordinarias para el dia 7 de Octubre próximo venidero; y habiendo acordado que mañana se abriria la sesion á las nueve, para poder despachar lo que hubiere antes de la primera junta preparatoria; se levantó la sesion de este dia.—Cayetano Valdés, Presidente.—Francisco Benito, Diputado Secretario.